

Célula de Investigación: AGENCIA DÉCIMA PRIMERA
INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ
Carpeta de Investigación: FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019
acumulada a la
FED/SEIDF/UNAI-CDMX/000374/2020

437
442

CIUDAD DE MEXICO, a 22 de JUNIO DE 2020

En la Ciudad de México, a 22 de junio de dos mil veinte, la suscrita licenciada EMMA VASQUEZ MARTINEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Décima Primera de la Unidad Investigadora Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 20, 127, 129, 131, 211 fracción I, inciso a), 212, 213, 214, 217 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 11 fracción II, incisos a) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 31 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, por lo que derivado de las actuaciones que obran en la carpeta de investigación de número **FED/SEIDF/UNAI-DF/0001015/2019** y su acumulada **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/000374/2020**, de donde se desprenden hechos con apariencia del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, instruida en contra de las personas morales TELRA REALTY S.A.P.I. DE C.V., ZATYS, S.A. DE C.V., EAIS GROUP, S.A.P.I. DE C.V., GRUPO INMOBILIARIO TELRA, S.A.P.I. DE CV, y las personas físicas RAFAEL, TEÓFILO de apellidos ZAWA TAWIL, MAX EL MANN ARAZI, ANDRE EL MANN ARAZI y/o en contra de quien o quienes resulten responsables, en atención a ello es procedente la intervención de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda, para que de acuerdo a sus atribuciones, competencia y especialidad determine la viabilidad de su intervención por lo que, se:



ACUERDA:

ÚNICO. - Se ordena girar oficio al **Maestro Anselmo Mauro Jiménez Cruz**, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda, adjuntando copias cotejadas de la carpeta de investigación FED/SEIDF/UNAI-DF/00001015/2019, y su acumulada FED/SEIDF/UNAI-CDMX/000374/2020, con la finalidad de que de acuerdo a sus atribuciones, competencia y especialidad intervenga en la misma, derivado de los hechos con la apariencia del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la licenciada EMMA VASQUEZ MARTINEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Décima Primera de la Unidad Investigadora UEIDCSPCAJ.

